

Fundación SM ha organizado la segunda versión del Concurso "Experiencia Maestra" (en adelante, el Concurso), cuyas bases se detallan a continuación.



Participantes

- Podrán participar todos los docentes y educadores residentes en Chile que trabajen en establecimientos educacionales.
- No podrán participar del concurso ni las obras de personas fallecidas ni funcionarios de SM y FSM.
- Las propuestas no podrán estar actualmente participando en otros concursos.
- Cada concursante podrá presentar solo una propuesta.



Postulación del concurso

- Cada participante deberá describir un Proyecto que responda a una problemática de la comunidad.
- El proyecto presentado debe estar alineado con uno o más Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.
- El proyecto debe ser descrito en una planilla de inscripción ubicada en el sitio web www.experiencia maestra.cl.
- Los datos personales solicitados en la planilla se mantendrán en reserva y serán utilizados exclusivamente para establecer contacto con el participante, o bien, en caso de una posible publicación, incorporarlos en los créditos y recabar más datos de la propuesta.
- La recepción de la propuesta termina impostergablemente el día **viernes 20 de septiembre de 2019** a las **18:00 horas**.
- Un jurado a cargo de la evaluación de los proyectos definirá los ganadores y seleccionará aquellos que serán publicados. El veredicto emitido por el jurado se publicará en la página web de SM el día **viernes 4 de octubre de 2019** a las **18:00 horas**. Además, los participantes serán notificados vía email o telefónica. El veredicto es inapelable y se podrá declarar desierto el premio.



Premios

- Los participantes seleccionados deberán ceder en forma exclusiva los derechos de explotación de la obra, en todas sus modalidades, a SM S.A. mediante un contrato de autoría remunerado firmado entre las partes de acuerdo con la legislación vigente.
- Entre las propuestas seleccionadas se premiará la Experiencia Maestra con una beca para el Seminario Internacional de Educación SIEI México 2020, con todos los gastos cubiertos.
- SM se reserva el derecho de poner término anticipadamente al Concurso por razones de fuerza mayor informando a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes ni de terceros por parte de SM.
- Los informes de evaluación de las propuestas no serán entregados.
- Se entenderá que, al enviar su propuesta, toda persona conoce y acepta íntegramente las bases del Concurso y otorga a los organizadores el derecho de editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio los trabajos de los participantes sin la obligación de consultar o pedir autorización a los autores, sin perjuicio del tiempo que dichos trabajos impresos se mantenga en el mercado, sea en librerías, tiendas, supermercados u otros espacios de venta de los mismos.
- La entrega de los premios se realizará después de la publicación del veredicto del jurado respecto de los ganadores.
- El participante que presente una propuesta al concurso garantiza a SM la autoría y originalidad de esta. Además, estará obligado a mantener indemne al organizador y a sus dependientes o relacionados de todo y cualquier gasto y costo, incluidos los de defensa jurídica, e indemnización ante cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial que en contra del organizador del Concurso o sus cesionarios pudiera intentarse como consecuencia de dichos actos, cesión y autorizaciones. SM se reserva el derecho de iniciar acciones legales contra quienes violen la exigencia de originalidad.
- SM se reserva el derecho de descalificar los trabajos de personas que incumplan los requisitos señalados en las presentes bases y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.
- Las dudas o consultas se resolverán a través del correo:
experiencia.maestra@fundacion-sm.com